CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 11:31:15
Recibo No. AB24591115
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24591115F2B13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUMIT874 S.A.S
Nit: 901.824.372-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Zipaquirá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03812120
Fecha de matrícula: 22 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 14 No. 5 15
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico: sumit874sas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3197057127
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 14 No. 5 15
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: sumit874sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3197057127
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 11:31:15
Recibo No. AB24591115
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24591115F2B13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de abril de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2024, con el No. 03090986 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SUMIT874 S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: 1. La sociedad tendrá por objeto la adquisición, comercialización y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. 2. La inversión en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos 3. La importación, compra local, distribución, comercialización y venta de productos catalogados como de papelería y libros tales como: resmas de papel, carpetas, esferos, cintas adhesivas, normas, libros especializados, libros estudiantiles, etc. 4. Igualmente podrá realizar dotaciones para empresas públicas y privadas y comercialización de productos de vestir y ropa en general, de igual manera, toda clase de artículos y productos de ferretería, papelería, aseo y otros bienes muebles. 5. Los accesorios en general para computador como lo son: copy holder, estuches para cds y disquetes, protectores de pantalla, pad mouse, teclados, maletines, guayas, forros, baterías, audífonos, cargadores, cámaras web, diademas, parlantes, estuches, multitomas, etc. 6. En general todo lo que tenga que ver en forma directa o indirecta con dicho comercio. 7. La comercialización y venta de productos colombianos en el exterior adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de las mismas. 8. Administrar toda clase de bienes (muebles o inmuebles) propios o ajenos mediante cualquier modalidad que estime conveniente, pudiendo arrendarlos o darlos a cualquier título de tenencia, aportarlos a proyectos de construcción o de cualquier otra naturaleza. 9. La importación, compra local, distribución,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 11:31:15
Recibo No. AB24591115
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24591115F2B13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización, arriendo y/o venta de productos de tecnología informática y electrónica, unidades de almacenamiento de datos; partes y accesorios de computación, impresoras de todas las tecnologías actuales y vehículos, sistemas de identificación electrónica; todo lo relacionado con tecnología inalámbrica en equipos suministrados, de partes, accesorios y repuestos 10. La prestación de asesoría y el servir de intermediaria en toda clase de negocios como agente o comisionista o cualquier otra forma de mandato. 11. La inversión en toda clase de sociedades comerciales, nacionales o extranjeras, que tengan el mismo régimen de responsabilidad para los accionistas. 12. Comercializar todo tipo de artículos al por menor a través de internet 13. También podrá realizar operación logística correspondiente a eventos, ferias y espectáculos. 14. Los insumos para las impresoras como lo son las tintas, los toners, las cintas, los kit de mantenimiento, los fusores, las piezas y las partes. 15. La importación, compra, local, distribución, comercialización, arriendo y/o venta de productos de catálogos como de comunicaciones, tales como: equipos celulares, radios de comunicación, plantas telefónicas, teléfonos, circuitos cerrados de televisión. 16. La importación, compra local, distribución, comercialización, arriendo y/o venta de productos catalogados como electrosonido y hogar tales como: televisores, juegos electrónicos y video, ipods, mp3, mp4, grabadoras, radios, contestadores, hornos microondas, neveras, estufas, lavadoras, etc. 17. En general la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil en desarrollo de este objeto social la sociedad podrá: a) adquirir, enajenar, gravar, suministrar, recibir o dar en arrendamiento o cualquier otro título toda clase de bienes; b) intervenir ante terceros o ante los mismos socios como acreedores o deudores, en toda clase de créditos dando o recibiendo las garantías que fueren del caso; c) celebrar con entidades financiera toda clase de negocios y operaciones; d) girar, endosar, aceptar, asegurar, comprar, cobrar toda clase de títulos valores y cuales quiera clase de créditos; e) formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias con el objeto principal, o que sean de conveniencia general para los asociados, cuyo régimen de responsabilidad sea igual al de la sociedad; f) celebrar contratos de cuentas en participación ya como participe activo o pasivo; g) transigir, desistir o aceptar decisiones de arbitro o amigables componedores, en las cuestiones que tengan intereses frente a terceros, a los asociados o a sus administradores; h) transformarse en otro tipo de sociedad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 11:31:15
Recibo No. AB24591115
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24591115F2B13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fusionarse con otra u otras sociedades, i) prestar el servicio de asesoría y profesionales; j) recibir y realizar donaciones de cualquier clase; k) celebrar toda clase de actos o negocios jurídicos igualmente la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita, en el territorio nacional o en exterior, siempre que esta no requiere autorización o permiso de entidad alguna, caso en el cual deberá obtener dicha autorización previa a su realización. Parágrafo: la sociedad solo podrá ser garante de obligaciones de accionistas, y no podrá ser fiador ni garante de ningún tipo de obligaciones de terceros. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $15.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $15.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $15.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $15.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $5.100.000,00
No. de acciones	: 340,00
Valor nominal	: $15.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 11:31:15
Recibo No. AB24591115
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24591115F2B13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica quien podrá tener una o varios suplentes designados por la asamblea general de accionistas. En aquellos casos en el que representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de lo más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 11:31:15
Recibo No. AB24591115
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24591115F2B13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. Por lo tanto, el gerente general podrá celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o aquellos que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 22 de abril de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2024 con el No. 03090986 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Rosana Mirley Becerra Leal	C.C. No. 1127352248

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 22 de abril de 2024, inscrito el 22 de abril de 2024 bajo el número 03090987 del libro IX, comunica el accionista único:
Rosana Mirley Becerra Leal
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4799 4791 6810 8299
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 22-04-2024

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4799
Actividad secundaria Código CIIU: 4791
Otras actividades Código CIIU: 6810, 8299

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4799

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de octubre de 2024 Hora: 11:31:15
Recibo No. AB24591115
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24591115F2B13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO